

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6934 *IMPORTACO DELEGACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMPO SECO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Importaco Delegaciones, Sociedad Limitada, en fecha 14 de marzo de 2011, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Campo Seco, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en fecha 14 de marzo de 2011, han acordado, todas ellas, por unanimidad, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Importaco Delegaciones, Sociedad Limitada, de Campo Seco, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, cuya sociedad resultante pasará a denominarse "Campo Seco, Sociedad Limitada".

Se deja expresa constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de Campo Seco, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), (Sociedad absorbida), a Importaco Delegaciones, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), la fusión se llevará a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Picassent, 15 de marzo de 2011.- Don Francisco Pons Alcoy, persona física representante de Sociedad Gestora de Negocios e Inversiones, S.A., Presidente del Consejo de Administración de Campo Seco, S.L.U. y de Importaco Delegaciones, S.L. y Don Juan Antonio Pons Casañ, Secretario del Consejo de Administración de Campo Seco, S.L.U. y persona física representante de Importaco, S.A.U., Secretario del Consejo de Administración de Importaco Delegaciones, S.L.

ID: A110018659-1